INFORME DE LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE CONTRATOS	Nº 25/2.014
FECHA	30/04/2.014
INSTITUCIÓN	Ministerio de Educación y Cultura – M.E.C.
AUTORIDAD FIRMANTE	Sra. Marta Justina Lafuente
Expediente Nº	N° **2.590/2.014** y **2.725/2.014**
CONTRATO	7/13
FECHA CONTRATO	18/12/2.013
PROCEDIMIENTO	Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica N° 10/2.013
OBJETO	Adquisición de Canasta Básica de Útiles Escolares para Alumnos – AD Referéndum – Plurianual 2.014
CONTRATISTA	Kuatiapo S.A.
REPRESENTANTE	Maria Lucila de Fátima Sanabria Rivarola, Alexis Villafañe Britos
RUC Nº	80018186-7
MONTO CONTRATADO	Gs. 3.179.114.754.-
ID LLAMADO Nº	263.741/2.013
C.C. N°	LP-12007-13-83345

1. ANTECEDENTES

1.1. En virtud a las prerrogativas establecidas en la Ley 3.439/07, de efectuar la verificación de la ejecución de los contratos suscritos por los organismos, los gobiernos departamentales y las municipalidades, sujetos al sistema de contrataciones del sector público, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha decidido efectuar una verificación acerca de la ejecución del contrato suscrito entre la firma Kuatiapo S.A. y el Ministerio de Educación y Cultura – M.E.C., para la: *"Adquisición de Canasta Básica de Útiles Escolares para Alumnos – AD Referéndum – Plurianual 2.014"*, teniendo en cuenta la trascendencia económica y/o social del objeto del presente contrato, y con motivo de la publicación periodística del Diario ABC Color de fecha 23 de febrero de 2014, titulada: *"CASI LA MITAD DE LOS ÚTILES PARA KITS AÚN NO FUERON ENTREGADOS AL MEC".-*

1.2. La Ley 2.051/03 en el artículo 70 se refiere a las Facultades de Verificación: *"La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) verificará que los*

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

procedimientos de contrataciones públicas en cualquier etapa de su ejecución, se realicen conforme a lo establecido en esta Ley, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y demás normas reglamentarias, implementando los mecanismos y procedimientos de verificación que considere oportunos o convenientes.

A los efectos de lo establecido en el primer párrafo del presente artículo, podrá realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las Unidades Operativas de Contratación (UOC) y tendrá acceso directo e irrestricto a los documentos correspondientes a todas las etapas de la contratación (programación, presupuesto, proceso de contratación, ejecución de contrato y erogaciones), contenidos en los archivos de las Unidades Operativas de Contratación (UOC) institucionales y otras dependencias, referentes a las efectuadas en el marco de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"...".-

1.3. En base a todo lo anteriormente expuesto, la presente verificación es realizada como consecuencia de la publicación periodística del diario ABC COLOR de fecha **23/02/2.014** que reza: *"El 48% de los insumos para la canasta escolar aún no fue entregado al MEC,... pese a que la Ministra de Educación, María Lafuente, había afirmado que solo faltaba la entrega de lápices*" (SIC).-

1.4. Como inicio de las tareas de verificación de la ejecución del contrato analizado, se ha procedido a solicitar la siguiente documentación al Ministerio de Educación y Cultura – M.E.C. por **Nota DNCP/DVC N° 4.550/2.014** de fecha **24/02/2.014**, la misma debía de ser remitida en el plazo de 5 días hábiles:

- Informe documentado de la Auditoría Interna institucional, referente al estado de cumplimiento de las obligaciones contractuales de la empresa.
- Adenda(s) contractual(es) que hubieren.
- Notas de Entrega o Remisión emitidas por la empresa.
- Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato (si la hubiere).
- Documentación que acredite la respectiva recepción de los bienes recibidos.
- Garantía de Anticipo (si lo hubiere).
- Oferta presentada del proveedor adjudicado.
- Ensayos o pruebas realizadas a los bienes (durante la evaluación de ofertas o durante la ejecución del contrato).
- Actas de recepción provisoria o definitiva (si las hubiere).

Abg. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

- Solicitud de Prórroga para le entrega de los bienes (si lo hubiere).
- Solicitudes de pago, emitidos por la empresa.
- Constancia de los descuentos realizados en concepto de multa por retraso en la entrega oportuna de los bienes, (si los hubiere).
- Facturas comerciales y recibos emitidos por la empresa.
- Constancias de retenciones según contrato.
- Toda otra documentación inherente al cumplimiento del contrato.

1.5. En fecha **25/02/2.014** por nota **DNPC/DVC 4.674/2.014** se solicita a la UOC del MEC la remisión de copias autenticadas de las órdenes de compras emitidas por la contratante y recepcionadas por los proveedores.-

1.6. Los expedientes N° **2.590/2.014** y N° **2.725/2.014,** ingresan a esta Dirección Nacional en fecha **03/03/2.014** y **04/03/2.014,** conteniendo: 07 (Siete) y 213 (Doscientos trece) fojas respectivamente; a los efectos de arrimar las documentaciones solicitadas.-

2. ALCANCE DEL TRABAJO

La Dirección de Verificación de Contratos ha efectuado la verificación documental de los antecedentes contenidos en los expedientes remitidos por el Ministerio de Educación y Cultura – M.E.C., conforme expedientes N° **2.590/2.014 y 2.725/2.014.-**

Igualmente, se ha efectuado la verificación *in situ,* en fecha **24 y 25 de febrero de 2.014** conforme a la Nota **DNCP/DVC N° 4.426/2014**, y a las Actas de Verificación *In Situ* N° **19, 22, 30 y 31/2.014**; en el Depósito Central del MEC, ubicado sobre la calle Silvio Pettirossi casi Ctan. Figari, en el local de la Empresa Nuestra Señora de la Asunción sito en Scout de Luque 705 - Zarate Isla - Luque y en el local del Comando de Institutos Militares de Enseñanza del Ejército (CIMEE) sito en Ruta Transchaco y Mcal. Estigarribia de Mariano Roque Alonso.-

3. COMENTARIOS

De la lectura, análisis y comparación de los antecedentes arrimados, así como de la verificación *in situ* efectuada, a los efectos de las tareas de control por parte de esta Dirección, se pudo evidenciar lo siguiente:

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

3.1. Contrato.

El contrato Nº 7/2.013 celebrado entre la firma Kuatiapo S.A. y el Ministerio de Educación y Cultura – M.E.C., para la: *"Adquisición de Canasta Básica de Útiles Escolares para Alumnos – AD Referéndum – Plurianual 2.014"*, específicamente los ítems 1, 2, 3, 4, 7, 17, 18, 21, 25, 26, 28, 31 y 32. En el mismo se establece que la fecha de suscripción es el **18 de diciembre de 2.013**.-

En lo que respecta a su vigencia, según el contrato en su cláusula Sexta, se establece que:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde el /la firma del contrato hasta 30/06/2014.

3.2. De los bienes - Plazo, Lugar y Condiciones de entrega.-

En la cláusula Quinta del contrato: se describe el tipo de bien a ser adquirido y la cantidad, entre otros.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item/Lote	Descripcion	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Contrato Abierto
1	1	Bolígrafo azul	kuatiapo	china	UNIDAD	698.427	260	181.591.020	NO
2	2	Bolígrafo negro	kuatiapo	china	UNIDAD	479.838	278	133.394.964	NO
3	3	Borrador para lápiz	kuatiapo	china	UNIDAD	1.547.365	303	468.851.595	NO
4	4	Calculadora científica	casyina	china	UNIDAD	3.045	24.656	75.077.520	NO
5	7	Carpyolas gruesas cartas	kuatiapo	china	UNIDAD	58.876	2.793	164.440.668	NO
6	17	Hojas blancas	chamvril	brasil	UNIDAD	82.426	5.333	439.577.858	NO
7	18	Juego de reglas geométricas	kuatiapo	china	UNIDAD	140.069	4.825	675.832.925	NO
8	21	Marcadores Gruesos	kuatiapo	china	UNIDAD	70.651	2.942	207.855.242	NO
9	25	Pegamento blanco	kuatiapo	china	UNIDAD	35.326	3.009	106.295.934	NO
10	26	Sacapuntas de metal	kuatiapo	china	UNIDAD	237.866	349	83.015.234	NO
11	28	Tempera de color azul	kuatiapo	china	UNIDAD	35.326	3.439	121.486.114	NO
12	31	Tijeritas	kuatiapo	china	UNIDAD	159.065	1.170	186.106.050	NO
13	32	Bolso Rectangular (Escolar)	kuatiapo	china	UNIDAD	49.395	6.794	335.589.630	NO

Total: 3.179.114.754

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

La cláusula Séptima del contrato establece:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: en el Depósito del MEC o en cualquier otro lugar que designe la Contratante que será dentro de Asunción o Gran Asunción.

El Pliego de Bases y Condiciones - SECCIÓN III. Plan de Entregas:

2. Plan de Entrega

Una vez realizada la adjudicación el Oferente adjudicado, deberá entregar lo adquirido en el Depósito del MEC o en cualquier otro lugar que designe la convocante que será dentro de Asunción o Gran Asunción.

La firma que resultare adjudicada en el presente procedimiento de contratación, **OBLIGATORIAMENTE** deberá suministrar en un plazo no mayor de **CUARENTA (40) DÍAS CORRIDOS** de la emisión de la primera orden de compra por la convocante el **CINCUENTA POR CIENTO (50 %)** de los bienes adjudicados. Y el restante **CINCUENTA POR CIENTO (50 %)** deberá entregar en un plazo no mayor **TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS** una vez emitida la segunda orden de compra por la convocante, la cual deberá ser emitida posteriormente a la entrega final del primer 50% de los bienes adjudicados. El plazo de entrega de los bienes no estará sujeto al cobro del anticipo.

En caso de atraso tanto en la primera como en la segunda entrega de los bienes adjudicados se aplicará lo establecido en la CGC 26.1.

El Proveedor se obliga a suministrar al Contratante los Bienes o Insumos conexos y a subsanar cualquier defecto de estos de conformidad con los términos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y del Contrato, de acuerdo a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato y como contraprestación de los pagos que ha de recibir del Contratante.

El plazo para reparar o reemplazar los bienes será de 2 días hábiles, a partir de la Notificación escrita de la convocante para reparar o remplazar el bien.

El contrato será firmado en la Oficina de la Dirección de Contrataciones ante las personas autorizadas por el/la Director/ra de la DC para el efecto.

El Pliego de Bases y Condiciones - SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO:

CGC 25.2	La Inspecciones se realizaran al momento de la entrega de los bienes adjudicados, los cuales deberán ser entregados La firma que resultare adjudicada en el presente procedimiento de contratación, **OBLIGATORIAMENTE** deberá suministrar en un plazo no mayor de **CUARENTA (40) DÍAS CORRIDOS** de la emisión de la primera orden de compra por la convocante el **CINCUENTA POR CIENTO (50 %)** de los bienes adjudicados. Y el restante **CINCUENTA POR CIENTO (50 %)** deberá entregar en un plazo no mayor **TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS** una vez emitida la segunda orden de compra por la convocante, la cual deberá ser emitida posteriormente a la entrega final del primer 50% de los bienes adjudicados, los mismos serán entregados e inspeccionados en el Depósito del MEC el Depósito del MEC o en cualquier otro lugar que designe la convocante que será dentro de Asunción o Gran Asunción.

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

3.2.1. Detalle de la Documentación remitida: Primera Orden de Compra (N° 19)

La **primera orden de compra** emitida para la firma Kuatiapo S.A. es la **N° 19** de fecha **23/12/2.013** y recepcionada por ésta en fecha **27/12/2.013**, a continuación se detallan las entregas realizadas conforme a las documentaciones remitidas a esta dirección:

El ítem 1 "*Bolígrafo azul*":

Bien	Bolígrafo Azul (Ítem 1)	PRIMERA ORDEN DE COMPRA (N° 19)							
Cantidad Total del	698.427								
Cantidad Primera Orden de Compra	Plazo establecido según Cronograma	Fecha establecida según Cronograma	Fecha Primera Orden de Compra	Fecha Recibido, Orden de Compra	Nota de Remisión N°	Fecha Nota de Remisión	Fecha Recibido de Nota de Remisión	Cantidad Entregada/ Nota de Remisión	Días de atraso conforme OC y Nota de Remisión
349.214	40 días corridos de la emisión de la primera Orden de Compra	05/02/2014	23/12/2013	27/12/2013	807	31/01/2014	31/01/2014	268.000	sin atrasos
					839	04/02/2014	04/02/2014	81.214	sin atrasos
Cantidad entregada								349.214	

- Total contrato: 698.427.-
- Cantidad, Notas de Remisión/ Primera Orden de Compra: 349.214.-
- Según se puede observar en los cuadros *ut supra* posicionados, no hubo atraso en la entrega.-

El ítem 2 "*Bolígrafo negro*":

Bien	Bolígrafo Negro (Ítem 2)	PRIMERA ORDEN DE COMPRA (N° 19)							
Cantidad Total del	479.838								
Cantidad Primera Orden de Compra	Plazo establecido según Cronograma	Fecha establecida según Cronograma	Fecha Primera Orden de Compra	Fecha Recibido, Orden de Compra	Nota de Remisión N°	Fecha Nota de Remisión	Fecha Recibido de Nota de Remisión	Cantidad Entregada/ Nota de Remisión	Días de atraso conforme OC y Nota de Remisión
239.919	40 días corridos de la emisión de la primera Orden de Compra	05/02/2014	23/12/2013	27/12/2013	799	29/01/2014	29/01/2014	52.000	sin atrasos
					839	04/02/2014	04/02/2014	164.000	sin atrasos
					878	13/02/2014	13/02/2014	23.919	8 días
Cantidad entregada								239.919	

- Cantidad entregada según Notas de Remisión para la Primera Orden de Compra: 239.919.-
- Conforme la primera Orden de Compra, hubo 8 días de retraso/Nota de Remisión N° 878.-

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

El ítem 3 "*Borrador para lápiz*":

Bien	Borrador para lápiz (Ítem 3)	PRIMERA ORDEN DE COMPRA (N° 19)							
Cantidad Total del Contrato	1.547.365								
Cantidad Primera Orden de Compra	Plazo establecido según Cronograma	Fecha establecida según Cronograma	Fecha Primera Orden de Compra	Fecha Recibido, Orden de Compra	Nota de Remisión N°	Fecha Nota de Remisión	Fecha Recibido de Nota de Remisión	Cantidad Entregada/ Nota de Remisión	Días de atraso conforme OC y Nota de Remisión
773.683	40 días corridos de la emisión de la primera Orden de Compra	05/02/2014	23/12/2013	27/12/2013	798	29/01/2014	29/01/2014	120.000	sin atrasos
					814	31/01/2014	31/01/2014	142.800	sin atrasos
					839	04/02/2014	04/02/2014	504.000	sin atrasos
					878	13/02/2014	13/02/2014	6.883	8 dias
Cantidad entregada								773.683	

- Cantidad entregada según Notas de Remisión para la Primera Orden de Compra: 773.683.-
- Conforme la primera Orden de Compra, hubo 8 días de retraso/Nota de Remisión N° 878.-

El ítem 4 "*Calculadora Científica*":

Bien	Calculadora Científica (Ítem 4)	PRIMERA ORDEN DE COMPRA (N° 19)							
Cantidad Total del Contrato	3.045								
Cantidad Primera Orden de Compra	Plazo establecido según Cronograma	Fecha establecida según Cronograma	Fecha Primera Orden de Compra	Fecha Recibido, Orden de Compra	Nota de Remisión N°	Fecha Nota de Remisión	Fecha Recibido de Nota de Remisión	Cantidad Entregada/ Nota de Remisión	Días de atraso conforme OC y Nota de Remisión
1.523	40 días corridos de la emisión de la primera Orden de Compra	05/02/2014	23/12/2013	27/12/2013	890	14/02/2014	14/02/2014	288	9 dias
					908	17/02/2014	17/02/2014	1.235	12 dias
Cantidad entregada								1.523	

- Cantidad entregada según Notas de Remisión para la Primera Orden de Compra: 1.523.-
- Conforme la primera Orden de Compra, hubo 12 días de retraso/Nota de Remisión N° 908.-

El ítem 7 "*Crayolas Gruesas Cortas*":

Bien	Crayolas Gruesas Cortas (Ítem 7)	PRIMERA ORDEN DE COMPRA (N° 19)							
Cantidad Total del Contrato	58.876								
Cantidad Primera Orden de Compra	Plazo establecido según Cronograma	Fecha establecida según Cronograma	Fecha Primera Orden de Compra	Fecha Recibido, Orden de Compra	Nota de Remisión N°	Fecha Nota de Remisión	Fecha Recibido de Nota de Remisión	Cantidad Entregada/ Nota de Remisión	Días de atraso conforme OC y Nota de Remisión
29.438	40 días corridos de la emisión de la primera Orden de Compra	05/02/2014	23/12/2013	27/12/2013	878	13/02/2014	13/02/2014	29.438	8 dias
Cantidad entregada								29.438	

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Marta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

- Cantidad entregada según Notas de Remisión para la Primera Orden de Compra: 29.438.-
- Conforme la primera Orden de Compra, hubo 8 días de retraso/Nota de Remisión N° 878.-

El ítem 17 "*Hojas Blancas*":

Bien	Hojas Blancas (Ítem 17)	PRIMERA ORDEN DE COMPRA (N° 19)							
Cantidad Total del Contrato	82.426								
Cantidad Primera Orden de Compra	Plazo establecido según Cronograma	Fecha establecida según Cronograma	Fecha Primera Orden de Compra	Fecha Recibido/ Orden de Compra	Nota de Remisión N°	Fecha Nota de Remisión	Fecha Recibido de Nota de Remisión	Cantidad Entregada/ Nota de Remisión	Días de atraso conforme OC y Nota de Remisión
41.213	40 días corridos de la emisión de la primera Orden de Compra	05/02/2014	23/12/2013	27/12/2013	774	21/01/2014	21/01/2014	20.000	sin atrasos
					808	31/01/2014	21/01/2014	21.213	sin atrasos
Cantidad entregada								41.213	

- Cantidad entregada según Notas de Remisión para la Primera Orden de Compra: 41.213.-
- Conforme la primera Orden de Compra, no hubo días de retraso.-

El ítem 18 "*Juego de Reglas Geométricas*":

Bien	Juego de Reglas Geométricas (Ítem 18)	PRIMERA ORDEN DE COMPRA (N° 19)							
Cantidad Total del Contrato	140.069								
Cantidad Primera Orden de Compra	Plazo establecido según Cronograma	Fecha establecida según Cronograma	Fecha Primera Orden de Compra	Fecha Recibido, Orden de Compra	Nota de Remisión N°	Fecha Nota de Remisión	Fecha Recibido de Nota de Remisión	Cantidad Entregada/ Nota de Remisión	Días de atraso conforme OC y Nota de Remisión
70.035	40 días corridos de la emisión de la primera Orden de Compra	05/02/2014	23/12/2013	27/12/2013	961	27/02/2014	27/02/2014	70.035	22 días
Cantidad entregada								70.035	

- Cantidad entregada según Notas de Remisión para la Primera Orden de Compra: 70.035.-
- Conforme la primera Orden de Compra, hubo 22 días de retraso/Nota de Remisión N° 961.-

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC/DNCP

El ítem 21 "*Marcador Grueso*":

Bien	Marcador Grueso (Ítem 21)	PRIMERA ORDEN DE COMPRA (N° 19)							
Cantidad Total del Contrato	70.651								
Cantidad Primera Orden de Compra	Plazo establecido según Cronograma	Fecha establecida según Cronograma	Fecha Primera Orden de Compra	Fecha Recibido, Orden de Compra	Nota de Remisión N°	Fecha Nota de Remisión	Fecha Recibido de Nota de Remisión	Cantidad Entregada/ Nota de Remisión	Días de atraso conforme OC y Nota de Remisión
35.326	40 días corridos de la emisión de la primera Orden de Compra	05/02/2014	23/12/2013	27/12/2013	799	29/01/2014	29/01/2014	30.384	sin atrasos
					878	13/02/2014	13/02/2014	4.942	8 días
Cantidad entregada								35.326	

- Cantidad entregada según Notas de Remisión para la Primera Orden de Compra: 35.326.-
- Conforme la primera Orden de Compra, hubo 8 días de retraso/Nota de Remisión N° 878.-

El ítem 25 "*Pegamento Blanco*":

Bien	Pegamento Blanco (Ítem 25)	PRIMERA ORDEN DE COMPRA (N° 19)							
Cantidad Total del Contrato	35.326								
Cantidad Primera Orden de Compra	Plazo establecido según Cronograma	Fecha establecida según Cronograma	Fecha Primera Orden de Compra	Fecha Recibido, Orden de Compra	Nota de Remisión N°	Fecha Nota de Remisión	Fecha Recibido de Nota de Remisión	Cantidad Entregada/ Nota de Remisión	Días de atraso conforme OC y Nota de Remisión
17.663	40 días corridos de la emisión de la primera Orden de Compra	05/02/2014	23/12/2013	27/12/2013	814	31/01/2014	31/01/2014	17.663	sin atrasos
Cantidad entregada								17.663	

- Cantidad entregada según Notas de Remisión para la Primera Orden de Compra: 17.663.-
- Conforme la primera Orden de Compra, no hubo días de retraso.-

El ítem 26 "*Sacapuntas de Metal*":

Bien	Sacapunta de Metal (Ítem 26)	PRIMERA ORDEN DE COMPRA (N° 19)							
Cantidad Total del Contrato	237.866								
Cantidad Primera Orden de Compra	Plazo establecido según Cronograma	Fecha establecida según Cronograma	Fecha Primera Orden de Compra	Fecha Recibido, Orden de Compra	Nota de Remisión N°	Fecha Nota de Remisión	Fecha Recibido de Nota de Remisión	Cantidad Entregada/ Nota de Remisión	Días de atraso conforme OC y Nota de Remisión
118.933	40 días corridos de la emisión de la primera Orden de Compra	05/02/2014	23/12/2013	27/12/2013	799	29/01/2014	29/01/2014	118.933	sin atrasos
Cantidad entregada								118.933	

- Cantidad entregada según Notas de Remisión para la Primera Orden de Compra: 118.933.-

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Myrta Godoy Pariña
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

- Conforme la primera Orden de Compra, no hubo días de retraso.-

El ítem 28 "*Témpera color azul*":

Bien	Tempera color Azul (Ítem 28)	PRIMERA ORDEN DE COMPRA (N° 19)							
Cantidad Total del Contrato	35.326								
Cantidad Primera Orden de Compra	Plazo establecido según Cronograma	Fecha establecida según Cronograma	Fecha Primera Orden de Compra	Fecha Recibido, Orden de Compra	Nota de Remisión N°	Fecha Nota de Remisión	Fecha Recibido de Nota de Remisión	Cantidad Entregada/ Nota de Remisión	Días de atraso conforme OC y Nota de Remisión
17.663	40 días corridos de la emisión de la primera Orden de Compra	05/02/2014	23/12/2013	27/12/2013	798	29/01/2014	29/01/2014	17.663	sin atrasos
Cantidad entregada								17.663	

- Cantidad entregada según Notas de Remisión para la Primera Orden de Compra: 17.663.-
- Conforme la primera Orden de Compra, no hubo días de retraso.-

El ítem 31 "*Tijeritas*":

Bien	Tijeritas (Ítem 31)	PRIMERA ORDEN DE COMPRA (N° 19)							
Cantidad Total del Contrato	159.065								
Cantidad Primera Orden de Compra	Plazo establecido según Cronograma	Fecha establecida según Cronograma	Fecha Primera Orden de Compra	Fecha Recibido, Orden de Compra	Nota de Remisión N°	Fecha Nota de Remisión	Fecha Recibido de Nota de Remisión	Cantidad Entregada/ Nota de Remisión	Días de atraso conforme OC y Nota de Remisión
79.533	40 días corridos de la emisión de la primera Orden de Compra	05/02/2014	23/12/2013	27/12/2013	799	29/01/2014	29/01/2014	22.320	sin atrasos
					839	04/02/2014	04/02/2014	36.000	sin atrasos
					878	13/02/2014	13/02/2014	21.213	8 días
Cantidad entregada								79.533	

- Cantidad entregada según Notas de Remisión para la Primera Orden de Compra: 79.533.-
- Conforme la primera Orden de Compra, hubo 8 días de retraso/Nota de Remisión N° 878.-

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

El ítem 32 "*Bolso rectangular*":

Bien	Bolso rectangular (ítem 32)	PRIMERA ORDEN DE COMPRA (N° 19)							
Cantidad Total del Contrato	49.395								
Cantidad Primera Orden de Compra	Plazo establecido según Cronograma	Fecha establecida según Cronograma	Fecha Primera Orden de Compra	Fecha Recibido, Orden de Compra	Nota de Remisión N°	Fecha Nota de Remisión	Fecha Recibido de Nota de Remisión	Cantidad Entregada/ Nota de Remisión	Días de atraso conforme OC y Nota de Remisión
24.698	40 días corridos de la emisión de la primera Orden de Compra	05/02/2014	23/12/2013	27/12/2013	807	31/01/2014	31/01/2014	12.400	sin atrasos
					829	03/02/2014	03/02/2014	4.700	sin atrasos
					850	06/02/2014	06/02/2014	1.650	1 dia
					873	11/02/2014	11/02/2014	2.443	6 dias
					890	14/02/2014	14/02/2014	1.550	9 dias
					908	17/02/2014	17/02/2014	1.253	12 dias
					923	20/02/2014	20/02/2014	702	15 dias
Cantidad entregada								24.698	

- Cantidad entregada según Notas de Remisión para la Primera Orden de Compra: 24.698.-
- Conforme la primera Orden de Compra, hubieron 01, 06, 09, 12 y 15 días de retraso/Notas de Remisión N° 850, 873, 890, 908 y 923, respectivamente.-

3.2.2. Detalle de la Documentación remitida: Segunda Orden de Compra

La **segunda orden de compra no fue remitida** entre los documentos enviados a esta Dirección, por dicho motivo no se ha podido verificar si los bienes fueron o no entregados en el plazo establecido para esta segunda orden de compra –30 días a partir de la emisión de la misma-. Además, las notas de remisiones no especifican a que orden de compra corresponde el respectivo envío.

El ítem 1 "*Bolígrafo azul*":

Bien	Bolígrafo Azul (ítem 1)	SEGUNDA ORDEN DE COMPRA							
Cantidad Total del Contrato	698.427								
Cantidad Segunda Orden de Compra	Plazo establecido según Cronograma	Fecha establecida según Cronograma	Fecha Segunda Orden de Compra	Fecha Recibido, Orden de Compra	Nota de Remisión N°	Fecha Nota de Remisión	Fecha Recibido de Nota de Remisión	Cantidad Entregada/ Nota de Remisión	Cantidad faltante para completar lo establecido en el contrato
349.213					943	24/02/2014	24/02/2014	344.000	5.213
Cantidad entregada								344.000	

- Cantidad, que se considera correspondería a la segunda Orden de Compra: 344.000.-
- Total entregado: 693.214.-
- Faltarían 5.213 unidades para completar la cantidad establecida para el contrato.-

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

El ítem 2 "*Bolígrafo negro*":

Bien	Bolígrafo Negro (Ítem 2)	SEGUNDA ORDEN DE COMPRA							
Cantidad Total del	479.838								
Cantidad Segunda Orden de Compra	Plazo establecido según Cronograma	Fecha establecida según Cronograma	Fecha Segunda Orden de Compra	Fecha Recibido, Orden de Compra	Nota de Remisión N°	Fecha Nota de Remisión	Fecha Recibido de Nota de Remisión	Cantidad Entregada/ Nota de Remisión	Cantidad faltante para completar lo establecido en el contrato
239.919					940	22/02/2014	22/02/2014	239.919	0
Cantidad entregada								239.919	

- Cantidad, que se considera correspondería a la segunda Orden de Compra: 239.919.-
- Total entregado: 479.838.-
- Objeto del contrato entregado totalmente.-

El ítem 3 "*Borrador para lápiz*":

Bien	Borrador para lápiz (ítem 3)	SEGUNDA ORDEN DE COMPRA							
Cantidad Total del Contrato	1.547.365								
Cantidad Segunda Orden de Compra	Plazo establecido según Cronograma	Fecha establecida según Cronograma	Fecha Segunda Orden de Compra	Fecha Recibido, Orden de Compra	Nota de Remisión N°	Fecha Nota de Remisión	Fecha Recibido de Nota de Remisión	Cantidad Entregada/ Nota de Remisión	Cantidad faltante para completar lo establecido en el contrato
773.682					940	22/02/2014	22/02/2014	60.000	533.682
					938	22/02/2014	22/02/2014	180.000	
Cantidad entregada								240.000	

- Cantidad, que se considera correspondería a la segunda Orden de Compra: 240.000.-
- Total entregado: 1.013.683.-
- Faltarían 533.682.- unidades para completar la cantidad establecida para el contrato.-

El ítem 4 "*Calculadora Científica*":

Bien	Calculadora Científica (Ítem 4)	SEGUNDA ORDEN DE COMPRA							
Cantidad Total del Contrato	3.045								
Cantidad Segunda Orden de Compra	Plazo establecido según Cronograma	Fecha establecida según Cronograma	Fecha Segunda Orden de Compra	Fecha Recibido, Orden de Compra	Nota de Remisión N°	Fecha Nota de Remisión	Fecha Recibido de Nota de Remisión	Cantidad Entregada/ Nota de Remisión	Cantidad faltante para completar lo establecido en el contrato
1.522					943	24/02/2014	24/02/2014	1.522	0
Cantidad entregada								1.522	

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

- Cantidad, que se considera correspondería a la segunda Orden de Compra: 1.522.-
- Total entregado: 3.045.-
- Objeto del contrato entregado totalmente.-

El ítem 7 "*Crayolas Gruesas Cortas*":

Bien	Crayolas Gruesas Cortas (Ítem 7)	SEGUNDA ORDEN DE COMPRA							
Cantidad Total del Contrato	58.876								
Cantidad Segunda Orden de Compra	Plazo establecido según Cronograma	Fecha establecida según Cronograma	Fecha Segunda Orden de Compra	Fecha Recibido, Orden de Compra	Nota de Remisión N°	Fecha Nota de Remisión	Fecha Recibido de Nota de Remisión	Cantidad Entregada/ Nota de Remisión	Cantidad faltante para completar lo establecido en el contrato
Cantidad entregada									

- No fue entregada ninguna unidad que correspondería a la segunda Orden de Compra.
- Faltarían 29.438.- unidades para completar la cantidad establecida para el contrato.-
- Total entregado según documentación: 29.438.-

El ítem 17 "*Hojas Blancas*":

Bien	Hojas Blancas (Ítem 17)	SEGUNDA ORDEN DE COMPRA							
Cantidad Total del Contrato	82.426								
Cantidad Segunda Orden de Compra	Plazo establecido según Cronograma	Fecha establecida según Cronograma	Fecha Segunda Orden de Compra	Fecha Recibido, Orden de Compra	Nota de Remisión N°	Fecha Nota de Remisión	Fecha Recibido de Nota de Remisión	Cantidad Entregada/ Nota de Remisión	Cantidad faltante para completar lo establecido en el contrato
41.213					930	21/02/2014	21/02/2014	5.000	30.213
					943	24/02/2014	24/02/2014	6.000	
Cantidad entregada								11.000	

- Cantidad, que se considera correspondería a la segunda Orden de Compra: 11.000.-
- Total entregado: 52.213.-
- Faltarían 30.213.- unidades para completar la cantidad establecida para el contrato.-

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DNCP

El ítem 18 "*Juego de Reglas Geométricas*":

Bien	Juego de Reglas Geométricas (Ítem 18)	SEGUNDA ORDEN DE COMPRA							
Cantidad Total del Contrato	140.069								
Cantidad Segunda Orden de Compra	Plazo establecido según Cronograma	Fecha establecida según Cronograma	Fecha Segunda Orden de Compra	Fecha Recibido, Orden de Compra	Nota de Remisión N°	Fecha Nota de Remisión	Fecha Recibido de Nota de Remisión	Cantidad Entregada/ Nota de Remisión	Cantidad faltante para completar lo establecido en el contrato
Cantidad entregada									

- No fue entregada ninguna unidad en lo que se considera correspondería a la segunda Orden de Compra.
- Total entregado según documentación remitida: 70.035.-
- Faltarían 70.034.- unidades para completar la cantidad establecida para el contrato.-

El ítem 21 "*Marcador Grueso*":

Bien	Marcador Grueso (Ítem 21)	SEGUNDA ORDEN DE COMPRA							
Cantidad Total del Contrato	70.651								
Cantidad Segunda Orden de Compra	Plazo establecido según Cronograma	Fecha establecida según Cronograma	Fecha Segunda Orden de Compra	Fecha Recibido, Orden de Compra	Nota de Remisión N°	Fecha Nota de Remisión	Fecha Recibido de Nota de Remisión	Cantidad Entregada/ Nota de Remisión	Cantidad faltante para completar lo establecido en el contrato
35.325					940	22/02/2014	22/02/2014	12.096	11.709
					938	22/02/2014	22/02/2014	11.520	
Cantidad entregada								23.616	

- Cantidad, que se considera correspondería a la segunda Orden de Compra: 23.616.-
- Total entregado: 58.942.-
- Faltarían 11.709.- unidades para completar la cantidad establecida para el contrato.-

El ítem 25 "*Pegamento Blanco*":

Bien	Pegamento Blanco (Ítem 25)	SEGUNDA ORDEN DE COMPRA							
Cantidad Total del Contrato	35.326								
Cantidad Segunda Orden de Compra	Plazo establecido según Cronograma	Fecha establecida según Cronograma	Fecha Segunda Orden de Compra	Fecha Recibido, Orden de Compra	Nota de Remisión N°	Fecha Nota de Remisión	Fecha Recibido de Nota de Remisión	Cantidad Entregada/ Nota de Remisión	Cantidad faltante para completar lo establecido en el contrato
17.663					930	21/02/2014	21/02/2014	3.840	11.520
					938	22/02/2014	22/02/2014	2.303	
Cantidad entregada								6.143	

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abog. Lelia Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

- Cantidad, que se considera correspondería a la segunda Orden de Compra: 6.143.-
- Total entregado: 23.806.-
- Faltarían 11.520.- unidades para completar la cantidad establecida para el contrato.-

El ítem 26 "*Sacapuntas de Metal*":

Bien	Sacapunta de Metal (Ítem 26)	SEGUNDA ORDEN DE COMPRA							
Cantidad Total del Contrato	237.866								
Cantidad Segunda Orden de Compra	Plazo establecido según Cronograma	Fecha establecida según Cronograma	Fecha Segunda Orden de Compra	Fecha Recibido, Orden de Compra	Nota de Remisión N°	Fecha Nota de Remisión	Fecha Recibido de Nota de Remisión	Cantidad Entregada/ Nota de Remisión	Cantidad faltante para completar lo establecido en el contrato
118.933					938	22/02/2014	22/02/2014	118.933	0
Cantidad entregada								118.933	

- Cantidad, que se considera correspondería a la segunda Orden de Compra: 118.933.-
- Total entregado: 237.866 unidades, completando la cantidad establecida en el contrato.

El ítem 28 "*Témpera color azul*":

Bien	Tempera color Azul (ítem 28)	SEGUNDA ORDEN DE COMPRA							
Cantidad Total del Contrato	35.326								
Cantidad Segunda Orden de Compra	Plazo establecido según Cronograma	Fecha establecida según Cronograma	Fecha Segunda Orden de Compra	Fecha Recibido, Orden de Compra	Nota de Remisión N°	Fecha Nota de Remisión	Fecha Recibido de Nota de Remisión	Cantidad Entregada/ Nota de Remisión	Cantidad faltante para completar lo establecido en el contrato
17.663					940	22/02/2014	22/02/2014	6.143	5.760
					938	22/02/2014	22/02/2014	5.760	
Cantidad entregada								11.903	

- Cantidad, que se considera correspondería a la segunda Orden de Compra: 11.903 unidades.
- Total entregado: 29.566.-
- Faltarían 5.760.- unidades para completar la cantidad establecida para el contrato.-

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abog. Leila Peterse
Verificador Contractual
DVC-DNCP

El ítem 31 "*Tijeritas*":

Bien	Tijeritas (Ítem 31)	SEGUNDA ORDEN DE COMPRA							
Cantidad Total del Contrato	159.065								
Cantidad Segunda Orden de Compra	Plazo establecido según Cronograma	Fecha establecida según Cronograma	Fecha Segunda Orden de Compra	Fecha Recibido, Orden de Compra	Nota de Remisión N°	Fecha Nota de Remisión	Fecha Recibido de Nota de Remisión	Cantidad Entregada/ Nota de Remisión	Cantidad faltante para completar lo establecido en el contrato
79.532					938	22/02/2014	22/02/2014	14.000	65.532
Cantidad entregada								14.000	

- Cantidad, que se considera correspondería a la segunda Orden de Compra: 14.000 unidades.
- Total entregado: 93.533.-
- Faltarían 65.532.- unidades para completar la cantidad establecida en el contrato.-

El ítem 32 "*Bolso rectangular*":

Bien	Bolso rectangular (Ítem 32)	SEGUNDA ORDEN DE COMPRA							
Cantidad Total del Contrato	49.395								
Cantidad Segunda Orden de Compra	Plazo establecido según Cronograma	Fecha establecida según Cronograma	Fecha Segunda Orden de Compra	Fecha Recibido, Orden de Compra	Nota de Remisión N°	Fecha Nota de Remisión	Fecha Recibido de Nota de Remisión	Cantidad Entregada/ Nota de Remisión	Cantidad faltante para completar lo establecido en el contrato
24.697					938	22/02/2014	22/02/2014	699	23.998
Cantidad entregada								699	

- Cantidad entregada que se considera correspondería a la Segunda Orden de Compra: 699 unidades.
- Total entregado: 25.397.-
- Faltarían 23.998.- unidades para completar la cantidad establecida para el contrato.-

Como puede observarse y según la documentación remitida (Primera Orden de Compra), no todos los bienes fueron entregados en tiempo y forma, ya que muchos de los bienes cuentan con varios días de atraso. En cuanto a la segunda Orden de Compra, la misma no fue remitida, por lo que no se puede establecer si la totalidad de los bienes fueron entregados conforme lo establecido.-

Otro punto importante a resaltar es que en las notas de remisión no se especifican el contrato correspondiente y a que orden de compra corresponde.-

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abg. Myrta Cabral A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Ítem N°	Cantidad entregada – 1ra O.C.	Entrega en plazo o con atraso	Faltante ref. 1ra O.C.	Cantidad entregada – 2da O.C.	Cantidad entregada – que correspondería a 2da O.C.	Faltante ref. 2da O.C.
1	349.214	En plazo	-	No se cuenta con la segunda O.C.	344.000	5.213
2	239.919	Con atrasos	-		239.919	-
3	773.683	Con atrasos	-		240.000	533.682
4	1.523	Con atrasos	-		1.522	-
7	29.438	Con atrasos	-		no se cuenta con nota de remisión	29.438
17	41.213	En plazo	-		11.000	30.213
18	70.035	Con atrasos	-		no se cuenta con nota de remisión	70.034
21	35.326	Con atrasos	-		23.616	11.709
25	17.663	En plazo	-		6.143	11.520
26	118.933	En plazo	-		118.933	-
28	17.663	En plazo	-		11.903	5.760
31	79.533	Con atrasos	-		14.000	65.532
32	24.698	Con atrasos	-		699	23.998

3.3. Del Monto.

<u>En la cláusula Quinta del contrato se establece el monto total:</u>

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item/Lote	Descripcion	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Contrato Abierto
1	1	Bolígrafo azul	kustiapo	china	UNIDAD	698.427	260	181.591.020	NO
2	2	Bolígrafo negro	kustiapo	china	UNIDAD	479.838	278	133.394.964	NO
3	3	Borrador para lápiz	kustiapo	china	UNIDAD	1.547.365	303	468.851.595	NO
4	4	Calculadora científica	cayina	china	UNIDAD	3.045	24.656	75.077.520	NO
5	7	Crayolas gruesas cortas	kustiapo	china	UNIDAD	58.876	2.793	164.440.668	NO
6	17	Hojas blancas	chamvril	brasil	UNIDAD	82.426	5.333	439.577.858	NO
7	18	Juego de reglas geométricas	kustiapo	china	UNIDAD	140.069	4.825	675.832.925	NO
8	21	Marcadores Gruesos	kustiapo	china	UNIDAD	70.651	2.942	207.855.242	NO
9	25	Pegamento blanco	kustiapo	china	UNIDAD	35.326	3.009	106.295.934	NO
10	26	Sacapuntas de metal	kustiapo	china	UNIDAD	237.866	349	83.015.234	NO
11	28	Tempera de color azul	kustiapo	china	UNIDAD	35.326	3.439	121.486.114	NO
12	31	Tijeritas	kustiapo	china	UNIDAD	159.065	1.170	186.106.050	NO
13	32	Bolso Rectangular (Morral)	kustiapo	china	UNIDAD	49.395	6.794	335.589.630	NO

Total: 3.179.114.754

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

El Pliego de Bases y Condiciones - SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO:

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Los pagos serán efectuados a través de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, de acuerdo al plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda contra a la prestación de las facturas por las provisiones efectuadas. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaranies los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", se retendrá el 0.4% sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor.
	El plazo de pago de factura al proveedor será como máximo de 60 días contados a partir de la entrega total y efectiva de los bienes/servicios; y de la presentación de la factura correspondiente. Se establece el pago de un Anticipo de hasta el 8 % a la firma del contrato, para lo cual el proveedor deberá presentar las facturas correspondientes en ese concepto y la solicitud de
	pago, además de la garantía por el 100% del Anticipo. La falta de entrega del anticipo no podrá ser invocada por el contratista para postergar, prorrogar, o demorar total o parcialmente la entrega de los bienes adquiridos en el marco del presente proceso de contratación. Consecuentemente, la Convocante no concederá prórroga alguna ni admitirá la más mínima demora en el plazo de entrega sustentado en la falta de entrega del anticipo.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en guaranies
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 60 días. La tasa de interés que se aplicará es del 0,05 % mensual por el periodo de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.
CGC 15.1	***Habrá Anticipo de hasta el 8%*** sobre el monto total de los ítems adjudicados.

Detalle de las facturas remitidas.-

Nota/Fecha	Referente a:	Factura N°	Fecha	Descripción	Monto	
27/12/2013	fact. N° 008-001-0002616	008-001-0002616	27/12/2013	Anticipo del 8%	Gs	254.329.180
28/02/2014	fact. N° 001-008-0003433	001-008-0003433	28/02/2014	Descripción de bienes	Gs	1.462.411.624
Total					Gs	1.716.740.804

El contrato fue firmado por la suma de **Gs. 3.179.114.754**.- Según se puede observar conforme la documentación obrante, que el monto total abonado es **Gs. 1.716.740.804**.-

Pagos que constan en el Portal – Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP):

Detalle del Pago al Proveedor KUATIAPO S.A.

En esta sección podrá ver los detalles de un pago en particular al proveedor

CC	Monto Contrato	Factura	Monto	Id Llamado	Nombre Llamado
LP-12007-13-833	3.179.114.754	008-001-0002616	241.862.425	263741	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 10/2.013 "ADQUISICIÓN DE CANASTA BÁSICA DE ÚTILES ESCOLARES PARA ALUMNOS - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL 2.014"

Total: 241.862.425

1 registros encontrados.

Monto	Id Llamado
241.862.425	263741
Total: 241.862.425	

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos
DNCP

Abg. Lena Peterson
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Según se pudo observar en el SICP - Sistema de Información de Contrataciones Públicas, el monto que fuera abonado hasta la fecha del presente Informe es de **Gs. 241.862.425**.-

Esta Dirección solicita a las partes referirse a:

- No fueron remitidas todas las facturas.-
- No fueron subidos todos los pagos al *SICP – Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.-*

3.4. De Garantías.

3.4.1. Garantía De Fiel Cumplimiento.

El contrato en su cláusula Novena se refiere a:

> **9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
> **La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.**

El Pliego de Bases y Condiciones - SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO, establece:

CGC 17.1 y 17.2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del valor total del contrato. La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los*10* días Art 39 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.

En fecha **20/12/2.013** fue emitida la Póliza N° **1.1509.0004420.0000,** en concepto de Garantía de Fiel Cumplimiento por valor de **Gs. 318.000.000.-,** con vigencia desde el **18/12/2.013** al **30/06/2.014.-** conforme lo establecido en el Acuerdo de Voluntades.-

Descripción	Monto	
Monto Total Contrato	Gs	3.179.114.754
Garantía de Fiel Cumplimiento (10% del total del contrato)	Gs	317.911.475
Póliza Fiel Cumplimiento (Gtía. Presentada)	Gs	318.000.000

Abg. Silvia Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abg. Myrta Godoy
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

3.4.2. Garantía de anticipo.

El Pliego de Bases y Condiciones - SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO, establece:

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Los pagos serán efectuados a través de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, de acuerdo al plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda contra a la prestación de las facturas por las provisiones efectuadas. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", se retendrá el 0.4% sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor. El plazo de pago de factura al proveedor será como máximo de 60 días contados a partir de la entrega total y efectiva de los bienes/servicios; y de la presentación de la factura correspondiente.
	Se establece el pago de un Anticipo de hasta el 8 % a la firma del contrato, para lo cual el proveedor deberá presentar las facturas correspondientes en ese concepto y la solicitud de pago, además de la garantía por el 100% del Anticipo.
	La falta de entrega del anticipo no podrá ser invocada por el contratista para postergar, prorrogar, o demorar total o parcialmente la entrega de los bienes adquiridos en el marco del presente proceso de contratación. Consecuentemente, la Convocante no concederá prórroga alguna ni admitirá la más mínima demora en el plazo de entrega sustentado en la falta de entrega del anticipo.

En fecha **20/12/2.013** fue emitida la Póliza N° **1.1510.0001159.0000,** en concepto de Garantía de Anticipo por valor de **Gs. 254.329.500.-,** con vigencia desde el **18/12/2.013** al **30/06/2.014.-** conforme lo establecido en el Acuerdo de Voluntades.-

Descripción	Monto	
Monto Total Contrato	Gs	3.179.114.754
Anticipo 8%	Gs	254.329.180
Garantía de Anticipo (100% del Anticipo)	Gs	254.329.180

3.5. De la Verificación *in situ.*

Conforme a lo establecido en el Art. 3, inciso c de la Ley 3439/07 De Contrataciones Públicas, se ha decidido efectuar una verificación *in situ*, por la cual se designó a los funcionarios de la Dirección de Verificación de Contratos de la DNCP, para efectuar la verificación *in situ* de la contratación anteriormente mencionada.-

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

El grupo de trabajo se constituyó, primeramente, en el Depósito del Ministerio de Educación y Cultura - MEC - (sito en Av. Pettirossi y Capitán Figari) en fecha **24/02/2.014** (Acta N° 19/2.014), a fin de constatar si los bienes entregados, se adecuaban a las Especificaciones Técnicas (EE.TT) requeridas y ofertadas, y si las recepciones fueron llevadas a cabo de conformidad a las condiciones de entrega previstas. El encargado del Depósito Central del Ministerio de Educación y Cultura - MEC - manifestó que los bienes se encuentran en el Comando de Institutos Militares de Enseñanza del Ejército (CIMEE) y en el local de la empresa Ntra. Sra. de la Asunción (NSA), en las ciudades de Mariano Roque Alonso y Luque, respectivamente.-

Por Acta N° 22/2.014 de **24/02/2.014**, el grupo verificador se presenta en la ciudad de Luque, en el local de NSA donde fueron recibidos por Fabio Fustagno, apoderado y director del Consorcio Ntra. Sra. de la Asunción.-

Posteriormente, en fecha **25/02/2.014** (Acta N° 30/2.014) el grupo verificador se presenta en el local del CIMEE, en la ciudad de Mariano Roque Alonso, donde fueron recibidos por la Lic. Marta Melgarejo encargada de la secretaría administrativa del Ministerio de Educación y Cultura - MEC - y el Señor Alberto Salinas encargado del depósito MEC/CIMEE/MRA, quienes informaron que Correos Paraguayos se encuentran embalando los insumos para la canasta básica de útiles escolares y realizando las entregas a los locales escolares indicados por el Ministerio de Educación y Cultura - MEC -. En dicha oportunidad, han dejado constancia que los ítems faltantes son lápices de grafito, marcadores gruesos y juego de reglas geométricas; igualmente señalaron que los kits escolares por más que no se hallen completos, son entregados a las escuelas.-

El equipo verificador dejo constancia de lo siguiente:

- Conforme el Acta N° 22/14 del 24/02/2.014, lápiz de grafito (ítem 20) y pincel para témpera N° 14 (ítem 22), no fueron visualizados, y
- Conforme Acta N° 30/14 de fecha 25/02/2.014, los ítems faltantes son: lápiz de grafito (ítem 20), marcadores gruesos (ítem 21) y juego de reglas geométricas (ítem 18).-

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Finalmente, según Acta N° 31/2.014 de fecha **25/02/2.014**, el grupo verificador se presenta nuevamente al local de NSA y fueron recibidos por Fabio Fustagno, apoderado de NSA donde se toman fotografías de los lápices de grafito (ítem 20).-

A continuación, se adjuntan algunas de las fotografías tomadas durante la verificación *in situ:*

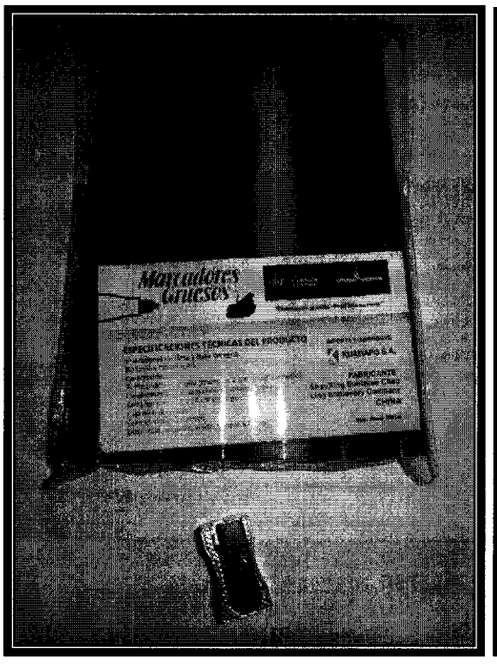

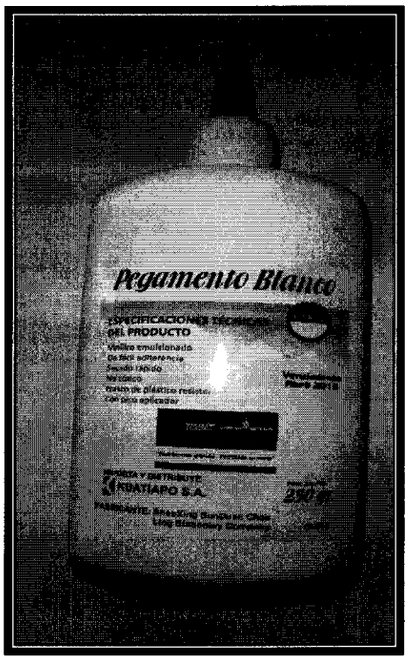

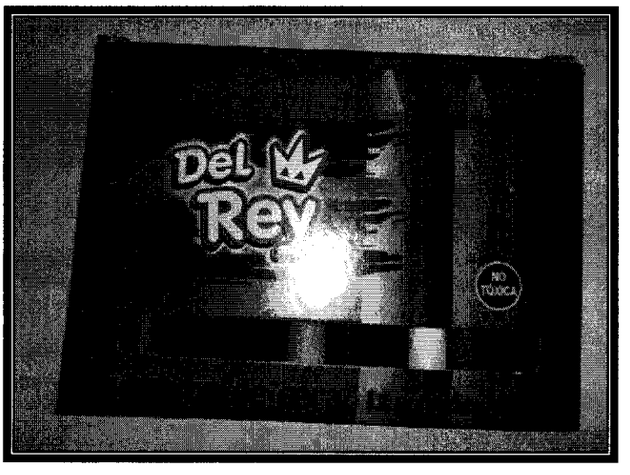

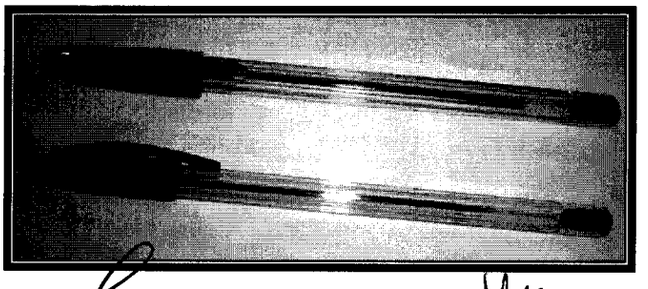

Abog. Lena Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abog. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

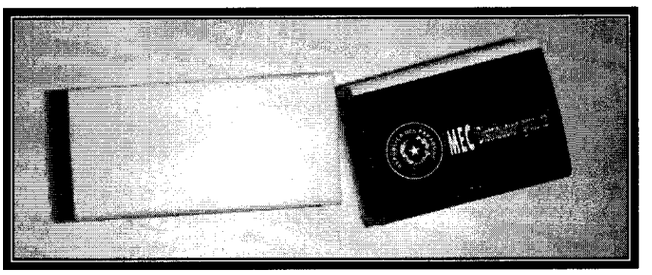

3.6. Cumplimiento Tributario.

PERFIL DEL CONTRIBUYENTE

Datos Básicos

RUC Nuevo	**80018186 - 7**
Nombre Completo / Razón Social	KUATIAPO SA
Estado	ACTIVO
RUC Anterior	**KUAA986780V**

Obligaciones para Hechauka

Impuesto	Desde	Hasta
911 - COMPRAS	01/04/2009	
921 - VENTAS	01/04/2009	
931 - RETENCIONES	01/04/2009	

Situación Fisco

A la fecha no se encuentra en el listado de RUC con situación irregular

De acuerdo con los datos del Sistema de Gestión Tributaria, la firma Kuatiapo S.A. no se encuentra en situación regular como contribuyente del Estado, como puede observarse.-

4. CONCLUSIONES

4.1. <u>Respecto a la entrega:</u>

4.1.1. Como puede observarse y según la documentación remitida (Primera Orden de Compra), no todos los bienes fueron entregados en tiempo y forma, ya que muchos de los bienes cuentan con varios días de atraso.-

4.1.2. No fue remitida la segunda Orden de Compra, por lo que no se puede establecer si la totalidad de los bienes fueron entregados conforme lo establecido.

4.1.3. En las notas de remisión no se especifica el contrato correspondiente y a que orden de compra corresponde el respectivo envío.

Abg. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

4.1.4. Se solicita a las partes referirse a los cantidades y plazos detallados en el siguiente cuadro expuesto.-

Ítem N°	Cantidad entregada – 1ra O.C.	Entrega en plazo o con atraso	Faltante ref. 1ra O.C.	Cantidad entregada – 2da O.C.	Cantidad entregada – que correspondería a 2da O.C.	Faltante ref. 2da O.C.
1	349.214	En plazo	-	No se cuenta con la segunda O.C.	344.000	5.213
2	239.919	Con atrasos	-		239.919	-
3	773.683	Con atrasos	-		240.000	533.682
4	1.523	Con atrasos	-		1.522	-
7	29.438	Con atrasos	-		no se cuenta con nota de remisión	29.438
17	41.213	En plazo	-		11.000	30.213
18	70.035	Con atrasos	-		no se cuenta con nota de remisión	70.034
21	35.326	Con atrasos	-		23.616	11.709
25	17.663	En plazo	-		6.143	11.520
26	118.933	En plazo	-		118.933	-
28	17.663	En plazo	-		11.903	5.760
31	79.533	Con atrasos	-		14.000	65.532
32	24.698	Con atrasos	-		699	23.998

4.2. *Respecto al Pago:*

4.2.1. No fueron remitidas todas las facturas.-

4.2.2. No fueron subidos todos los pagos al *SICP – Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.-*

4.3. El equipo verificador dejo constancia de lo siguiente:

4.3.1. Conforme el Acta N° 22/14 del 24/02/2.014, lápiz de grafito (ítem 20) y pincel para témpera N° 14 (ítem 22), no fueron visualizados, y

4.3.2. Conforme Acta N° 30/14 de fecha 25/02/2.014, los ítems faltantes son: lápiz de grafito, marcadores gruesos y juego de reglas geométricas.-

5. RECOMENDACIONES

En atención a las conclusiones arribadas en el punto que antecede, se sugiere la remisión del presente informe a la firma *Kuatiapo S.A.* y al *Ministerio de Educación y Cultura – M.E.C.* para su conocimiento y que en el plazo de 5 días hábiles, realicen el descargo correspondiente.-

Abg. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contrataciones DNCP

Una vez cumplido dicho plazo, si no lo hubieren realizado, o si realizado no fueran levantadas las conclusiones del presente informe, se sugiere se remita copia del mismo a las instancias que correspondan.-

Abg. Leila Petersen Núñez
Verificadora Contractual

Abg. Myrta Godoy Alderete
Dirección de Verificación Contractual

Anexo: Se adjuntan copias de las Actas de Verificación *in Situ* N° **19**, **22, 30 y 31/2.014**.-

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	**ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*** **Dirección de Verificación de Contratos**	**FOR-VCO-02** **Rev.01**

ACTA NÚMERO: 19/14

En la Ciudad de Asunción, a los 24 Día/s del mes de Febrero de 2014, siendo las 09:30 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Abg. Leila Petersen, Ing. Roberto Ochoa y Abg Eliz Imas, Abg Mario Sanabria, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en Depósito Central MEC (Pettirossi). a fin de efectuar una Verificación *in situ,* de la ejecución del contrato derivado del procedimiento de contratación LPN "Adq. de Canasta Básica de Útiles Escolares para Alumnos" con ID Nº 263.741 Año 13. El contrato fue suscrito entre el MEC, y la firma (varios), para constatar el estado de la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios conforme a lo previsto en el Contrato y/o el PBC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen, quienes firman el presente al pie de la misma:

Nombre	Cargo	Institución
Sra. Alba Resquín.	Recepcionista.	Depósito MEC.
Sr. Mónico Garay	Encargado T.	Depósito MEC.

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Observaciones:
El Encargado T. del Depósito Central MEC, nos manifestó que los insumos se encuentran en el CIMEF y en el Local de Nra Sra. de la Asunción.- Para lo que hubiere lugar.-

Leila Petersen. Roberto Ochoa. Abg. Eliz Imas
Alba Resquín Paredes. Mónico Garay
Abg. Mario Sanabria.

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	**ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*** **Dirección de Verificación de Contratos**	FOR-VCO-02 Rev.01

ACTA NÚMERO: 22/14

En la Ciudad de Luque, a los 24 Día/s del mes de Febrero de 2014, siendo las 11:20 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Abg. Leila Petersen, Ing. Roberto Ochoa, Abg. Mario Sanabria y Abg. Elvis Imas, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en Depósito MEC /NSA / Luque a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del contrato derivado del procedimiento de contratación LPN "Adq de Canasta Básica de Utiles Escolares p/ Alumnos" con ID Nº 268.741 Año 13. El contrato fue suscrito entre MEC, y la firma (varias firmas), para constatar el estado de la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios conforme a lo previsto en el Contrato y/o el PBC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen, quienes firman el presente al pie de la misma:

Nombre	Cargo	Institución
Lic. Fabio Fustagno	Apoderado y Director	Consorcio NSA

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Observaciones:
El Lic. Fabio F. manifestó que: los lápices de papel fueron entregados a la empresa (aproximadamente 300000 unidades), que sobraron del año pasado (se aclara que el MEC hizo la entrega al Consorcio NSA).-
Se deja constancia de que se tomaron muestras fotográficas y se verificaron los siguientes ítems:
- bolígrafo azul (Item 1) + bolígrafo negro (Item 2).
- crayolas gruesas cortas (Item 7) + juego de regla geométrica (Item 9)
- lápices de colores largos (Item 19
- lápiz de grafito (no se verificó) (Item 20)
- marcadores gruesos (Item 21).
- Pincel p/ tempera Nº 14) (Item 22) no se verificó
- pegamento blanco (Item 25)
- sacapuntas de metal (Item 26).

Abg. Leila Petersen. Abg. Mario Sanabria Abg. Elvis Imas Fabio Fustagno

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abog. Leila Petersen
Verificadora Contractual
DNCP

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	**ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*** **Dirección de Verificación de Contratos**	FOR-VCO-02 Rev.01

ACTA NÚMERO: 30/14

En la Ciudad de Asunción / Mariano R. Alonso., a los 25 Día/s del mes de Febrero de 2014, siendo las 09 : 45 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Abg. Leila Petersen, Ing. Roberto Ochoa, Abg. Mariz Zanabria y Abg. Elías Irmas, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en _____ a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del contrato derivado del procedimiento de contratación LPN " Adq. de Canasta Básica de Útiles Escolares. con ID Nº 263.741 Año 13. El contrato fue suscrito entre MEC, y la firma (varias firmas), para constatar el estado de la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios conforme a lo previsto en el Contrato y/o el PBC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen, quienes firman el presente al pie de la misma:

Nombre	Cargo	Institución
Lic. Marta Melgarejo.	Enc. Secret. Adm.	MEC/CIMEE/MRA.
Sr. Alberto Salinas	Encargado	Depósito MEC CIMEE/MRA

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Observaciones:
El equipo verificador realizó la verificación en el CIMEE en el lugar la encargada de la Secretaría Adm. manifestó que se encuentran envalado los insumos para la canasta básica de útiles escolares y que los mismos pasan por "control de calidad y cantidad" del depósito de NSA.-
Además mencionaron que los ítems faltantes son los sgtes:
- lápiz de grafito
- marcadores gruesos. (entregado parcialmente).
- Juego de reglas geométricas.-

Cabe hacer constar de que los kits, aunque no estén completos (de los útiles que deben contener - ejemplo: sacapunta, bolígrafo), los mismos son remitidos a su destino final (escuela).-

Leila Petersen. Roberto Ochoa Marta Melgarejo Alberto Salinas Abg. Elías Irmas

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abg. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	**ACTA DE VERIFICACION *IN SITU*** **Dirección de Verificación de Contratos**	**FOR-VCO-02** **Rev.01**

ACTA NÚMERO: 31/14

En la Ciudad de Asunción, a los 25 Día/s del mes de Febrero de 2014, siendo las 11:40 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Abg. Leila Petersen, Ing. Roberto Ochoa; Abg. Mario Sanabria y Abg. Elvis Imas., se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en Depósito NSA (Luque. a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del contrato derivado del procedimiento de contratación LPN "Adq. de Canasta Básica de Útiles Escolares. con ID Nº 263741 Año 13. El contrato fue suscrito entre MEC., y la firma (Varias Firmas)., para constatar el estado de la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios conforme a lo previsto en el Contrato y/o el PBC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Asimismo, se encuentran presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen, quienes firman el presente al pie de la misma:

Nombre	Cargo	Institución
Fabio Fustagno	Apoderado / Director NSA.	NSA / Depósito

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Observaciones:
Se tomaron muestras fotográficas del lápiz de papel. (Item 20) y también de la documentación referente al suministro mencionado.-

Fabio Fustagno
614316

Leila Petersen

MARIO SANABRIA

Abg. Elvis Imas

Roberto Ochoa.

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Abog. Leila Petersen
Verificador Contractual
DVC-DNCP

| EVALUACIÓN DE DESCARGO | | |

Nº de Remisión	*Fecha*	*Cantidad*	*Días de Atraso*
008-001-0000807	*31-01-2014*	*268.000*	*0*
008-001-0000839	*04-02-2014*	*81.214*	*3*
TOTAL ENTREGADO		***349.214***	

Nº de Remisión	*Fecha*	*Cantidad*	*Días de Atraso*
008-001-0000799	*29-01-2014*	*52.000*	*0*
008-001-0000839	*04-02-2014*	*164.000*	*3*
008-001-0000878	*13-02-2014*	*23.919*	*12*
TOTAL ENTREGADO		***239.919***	

Nº de Remisión	*Fecha*	*Cantidad*	*Días de Atraso*
008-001-0000798	*29-01-2014*	*120.000*	*0*
008-001-0000814	*31-01-2014*	*142.800*	*0*
008-001-0000839	*04-02-2014*	*504.000*	*3*
008-001-0000878	*13-02-2014*	*6.883*	*12*
TOTAL ENTREGADO		***773.683***	

Nº de Remisión	*Fecha*	*Cantidad*	*Días de Atraso*
008-001-0000890	*14-02-2014*	*288*	*13*
008-001-0000908	*17-02-2014*	*1.235*	*16*
TOTAL ENTREGADO		***1.523***	

Dirección de Contrataciones

Abog. FERNANDO CHAVEZ ALVAREZ
Director

Lic. Luis Adorno F.
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

ITEM 1 - CRAYONES PRESSA NOVICAS			
Nº de Remisión	*Fecha*	*Cantidad*	*Días de Atraso*
008-001-0000878	*13-02-2014*	*29.438*	*12*
TOTAL ENTREGADO		***29.438***	

ITEM 12 - HOJAS BLANCAS			
Nº de Remisión	*Fecha*	*Cantidad*	*Días de Atraso*
008-001-0000774	*21-01-2014*	*20.000*	*0*
008-001-0000808	*31-01-2014*	*21.213*	*0*
TOTAL ENTREGADO		***41.213***	

ITEM 16 - HOJAS REGISTRO CONTABLES			
Nº de Remisión	*Fecha*	*Cantidad*	*Días de Atraso*
008-001-0000961	*27-02-2014*	*70.035*	*26*
TOTAL ENTREGADO		***70.035***	

ITEM 17 - MARCADORES			
Nº de Remisión	*Fecha*	*Cantidad*	*Días de Atraso*
008-001-0000799	*29-01-2014*	*30.384*	*0*
008-001-0000878	*13-02-2014*	*4.942*	*12*
TOTAL ENTREGADO		***35.326***	

ITEM 21 - ENGRAMPADOR BLANCO			
Nº de Remisión	*Fecha*	*Cantidad*	*Días de Atraso*
008-001-0000814	*31-01-2014*	*17.633*	*0*
TOTAL ENTREGADO		***17.633***	

MINISTERIO DE EDUC... ...RIQUEZ ALVAREZ

ITEM 23 - CARPETAS			
Nº de Remisión	*Fecha*	*Cantidad*	*Días de Atraso*
008-001-0000799	*29-01-2014*	*118.933*	*0*
TOTAL ENTREGADO		***118.933***	

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Lic. Luis Adorno F.
Verificador Contractual
DVC - DNCP

[illegible]			
Nº de Remisión	**Fecha**	**Cantidad**	**Días de Atraso**
008-001-0000798	29-01-2014	17.663	0
TOTAL ENTREGADO		**17.663**	

[illegible]			
Nº de Remisión	**Fecha**	**Cantidad**	**Días de Atraso**
008-001-0000799	29-01-2014	22.320	0
008-001-0000839	04-02-2014	36.000	3
008-001-0000878	13-02-2014	21.213	12
TOTAL ENTREGADO		**79.533**	

[illegible]			
Nº de Remisión	**Fecha**	**Cantidad**	**Días de Atraso**
008-001-0000807	31-01-2014	12.400	0
008-001-0000829	03-02-2014	4.700	2
008-001-0000850	06-02-2014	1.650	5
008-001-0000873	11-02-2014	2.443	10
008-001-0000890	14-02-2014	1.550	13
008-001-0000908	17-02-2014	1.253	16
008-001-0000923	20-02-2014	702	19
TOTAL ENTREGADO		**24.698**	

Dirección de Contrataciones

Abg. FERNANDO CHAVEZ ALVAREZ
Director

Y sigue diciendo:

Como puede observarse y conforme a las documentaciones remitidas al presente informe, la firma KUATIAPO S.A., ha entregado el 50% de los bienes correspondiente a la Primera Orden de Compra, con los días de atraso señalados más arriba en la entrega de los mismos".

Por su parte, el proveedor KUATIAPO S.A. menciona al respecto:

Lic. Luis Adorno F.
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

7.1. Respecto a la Entrega:

7.1.1. En cuanto a los bienes ordenados por la Primera Orden de Compra, si bien algunas unidades de ciertos ítems fueron entregados con atrasos involuntarios, cabe resaltar que:

i) la totalidad de los bienes fueron debidamente entregados y

ii) el MEC ha aplicado - con creces - las multas contractuales correspondientes a los atrasos, con lo cual tal irregularidad se encuentra subsanada.

Cotejadas las Remisiones y los días de atrasos, las mismas son coincidentes con lo mencionado por la contratante, **por lo expuesto se levanta parcialmente la conclusión, teniendo en cuenta que los bienes fueron entregados en su totalidad, pero no todos en el tiempo establecido.**

Es importante que los administradores del Estado (en este caso el MEC) cumplan y hagan cumplir las leyes y precautelar los bienes del Estado, en este caso aplicar las multas a los proveedores por sus incumplimientos de Contrato.

4.1.2. No fue remitida la segunda Orden de Compra, por lo que no se puede establecer si la totalidad de los bienes fueron entregados conforme lo establecido.

El Director de Contrataciones del MEC en su nota DC/MEC N° 236/14 menciona:

> Conforme a la mencionado por la Dirección Administrativa, podemos concluir, que se cuenta con las documentaciones que acreditan (Orden de compra y Nota de Remisiones) la entrega de los bienes adjudicados, las cuales se adjuntan a la presente, por lo que con ello se aclara que fueron entregados los bienes que nos ocupa.

Acompaña a dicho efecto, copia de la Orden de Compra N° 17/14 del 03/03/14 correspondiente a la Segunda Orden de Compra y las Remisiones N° 1028, 1049,1029, 1137,1004,1018, 1135, 1092 y 1210 en las cuales se **provisionaron sin atrasos** los ítems 1-2-3-4-7-17-18-21-25-26-28-31 y 32.

Por su parte, KUATIAPÓ S.A., menciona igualmente:

Lic. Luis Adorno F.
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

7.1.2. La Segunda Orden de Compra fue emitida en fecha 03/03/2014. En cuanto a los bienes ordenados por la Segunda Orden de Compra, cabe resaltar que Kuatiapo S.A. ha proveído la totalidad de los bienes en tiempo y forma, sin atrasos.

Por lo observado y cotejado con las documentaciones recibidas, **se levanta la conclusión.**

4.1.3. En las notas de remisión no se especifica el contrato correspondiente y a que orden de compra corresponde el respectivo envío.

El Ministerio de Educación y Cultura menciona con respecto a la conclusión:

correspondiente y a que orden de compra corresponde el respectivo envío: *al respecto se menciona que, los referidos documentos no contempla un campo destinado para llenar dichos datos, motivo por el cual no se hace referencia a los mismos. No obstante, con las Notas de Remisiones acompañadas se puede verificar que las entregas corresponden al Contrato Nº 07, y de conformidad a la fecha consignada en las mismas, se puede determinar si corresponde a la primera o segunda orden.*

Conforme a lo mencionado por la Dirección Administrativa, podemos concluir, que se si bien no se especifica en la remisión en la forma mencionada en el informe, se puede observar en las notas de remisiones que los bienes corresponden a lo adjudicado, por lo que con ello se aclara que fueron entregados los bienes que nos ocupa.

El proveedor por su parte menciona:

7.1.3. Si bien en las notas de remisión no se especifica el contrato correspondiente y a qué orden de compra corresponde, cabe resaltar que el contrato no establece los datos que debe contener dicho documento, y por tanto ello no puede suponerse un incumplimiento. En todos los casos el MEC ha aceptado las notas de remisión proporcionando su firma y sello de conformidad. De todas maneras, a los efectos de verificar lo entregado, cabe resaltar que las notas de remisión sí indican los ítems, las unidades y las fechas, con lo cual se puede verificar claramente que las entregas efectuadas corresponden al contrato objeto de la presente verificación.

Por lo argumentado, tanto por la contratante como por el proveedor KUATIAPÓ S.A, **se levanta la conclusión.**

Lic. Luis Adorno F.
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myriam Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

No obstante, corresponde recomendar a la contratante que en futuros procedimientos de contratación introduzca en el pliego de bases y condiciones la obligación de identificar en las Notas de Remisión a qué Contrato y Orden de Compra y/o Servicio corresponden las entregas, para un mejor control del cumplimiento del contrato.

4.1.4

Item N°	Cantidad entregada – 1ra O.C.	Entrega en plazo o con atraso	Faltante ref. 1ra O.C.	Cantidad entregada – 2da O.C.	Cantidad entregada – que correspondería a 2da O.C.	Faltante ref. 2da O.C.
1	349.214	En plazo	-	No se cuenta con la segunda O.C.	344.000	5.213
2	239.919	Con atrasos	-		239.919	-
3	773.683	Con atrasos	-		240.000	533.682
4	1.523	Con atrasos	-		1.522	-
7	29.438	Con atrasos	-		no se cuenta con nota de remisión	29.438
17	41.213	En plazo	-		11.000	30.213
18	70.035	Con atrasos	-		no se cuenta con nota de remisión	70.034
21	35.326	Con atrasos	-		23.616	11.709
25	17.663	En plazo	-		6.143	11.520
26	118.933	En plazo	-		118.933	-
28	17.663	En plazo	-		11.903	5.760
31	79.533	Con atrasos	-		14.000	65.532
32	24.698	Con atrasos	-		699	23.998

El MEC menciona sobre la conclusión:

*"**4.1.4. Se solicita a las partes referirse a las cantidades y plazos detallados en el siguiente cuadro expuesto:** en relación a lo solicitado en el presente punto, cabe mencionar lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto al Plan de Entrega que dispone: "La firma que resultare adjudicada en el presente procedimiento de contratación, OBLIGATORIAMENTE deberá suministrar en un plazo no mayor de CUARENTA (40) DÍAS CORRÍDOS de la emisión de la primera orden de compra por la convocante el CINCUENTA POR CIENTO (50 %) de los bienes adjudicados. Y el restante CINCUENTA POR CIENTO (50 %) deberá entregar en un plazo no mayor TREINTA (30) DÍAS CORRÍDOS una vez emitida la segunda orden de compra por la convocante, la cual deberá ser emitida posteriormente a la entrega final del primer 50% de los bienes adjudicados, en tal sentido la primera Orden de Compra N° 19 fue emitida en fecha 23 de diciembre de 2013, habiéndose vencido el plazo para la entrega del 50% de los bienes el 01 de febrero de 2014. Conforme al Memorándum N° 809 de fecha 10 de marzo de 2014, remitido a la Dirección Financiera se individualiza los días de atraso en que ha incurrido la empresa en la entrega de dichos bienes.*

Lic. Luis Adorno F.
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

En cuanto a la cantidad solicitada por la primera Orden de Compra, dichos datos se visualizan en la copia del documento de referencia, que se remite adjunto al presente informe.

Con relación a la segunda Orden de Compra N° 17 fue emitida en fecha 03 de marzo de 2014, correspondiente al 50% restante, en la misma se indica la cantidad de bienes a ser proveídos, habiéndose entregados dichos bienes dentro del plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, tal como puede verificarse con las copias autenticadas de las Notas de Remisiones que también se adjunta al presente informe".

Sigue diciendo:

Conforme a la mencionado por la Dirección Administrativa, podemos concluir, que se cuenta con las documentaciones que acreditan (Nota de Remisiones) la entrega de los bienes adjudicados, las cuales se adjuntan a la presente, por lo que con ello se aclara que fueron entregados los bienes que nos ocupa, inclusive se detalla los días de atrasos, en este caso en particular del primer 50%, los cuales se están arbitrando las medidas administrativas pertinentes para la aplicación de las sanciones que así correspondan.

El proveedor por su parte menciona:

Reiteramos que en todos los casos en los que hubieron atrasos, se han aplicado las multas correspondientes a lo estipulado en el Contrato; incluso en el caso del ítem 18 "juego de reglas geométricas", en el cual correspondía en ley el otorgamiento de la prórroga solicitada. Por tanto, todos los atrasos quedan subsanados.

Se han cotejado las Notas de Remisiones enviadas al momento del Descargo, con respecto a la segunda entrega, y la misma es coincidente con lo solicitado en la Orden de Compra N° 17/14, **por lo tanto, la conclusión se levanta.**

Con respecto a la primera entrega que presentan atrasos, la contratante ya ha mencionado que están arbitrando las medidas necesarias para el cobro de las multas respectivas.

Lic. Luis Adorno F.
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

4.2.1. No fueron remitidas todas las facturas.-

La Dirección Administrativa del MEC menciona al respecto:

*"**4.2.1. No fueron remitidas todas las facturas:** por nota de fecha 28 de febrero de 2014, la firma adjudicada presenta y solicita el pago de la Factura Crédito Nº 008-001-0003433 por la suma de Gs. 1.462.411.624, correspondiente a la entrega del 50% de los bienes que les fueron adjudicados. La misma fue remitida a la Dirección Financiera, para su pago pertinente en fecha 11 de marzo de 2014, conforme al Memorándum Nº 809, Expte. Nº 30.275.*

Asimismo por nota de fecha 28 de marzo de 2014, la referida firma presenta y solicita el pago de la Factura Crédito Nº 008-001-0003915 por la suma de Gs. 1.462.373.950 correspondiente al 50% restante de los bienes adjudicados conforme a lo solicitado por la Orden de Compra Nº 17. Dicha factura fue remitida a la Dirección Financiera para su pago en fecha 01 de abril de 2014, según Memorándum Nº 1135, Expte. Nº 50.226.

Conforme a lo mencionado por la Dirección Administrativa, podemos concluir, que se ya fueron presentadas por la firma adjudicada las facturas correspondientes, y que las mismas ya obran en poder de la Dirección Financiera del MEC para proceder a los pagos respectivos de acuerdo a los trámites administrativos de rigor.

Por otro lado, la firma KUATIAPO S.A menciona sobre el mismo punto:

7.2.1. Adjuntamos a este escrito todas las facturas emitidas por Kuatiapo S.A. y que se detallan en el Apartado 3 de este escrito.

De acuerdo a lo mencionado por ambas partes y las documentaciones arrimadas, se puede concluir que la Contratante ha abonado el Anticipo del 8% establecido, y la primera factura (N° 3433 del 28/02/14) previas deducciones legales correspondientes y las multas por retrasos por Gs. 76.822.155.-

Con respecto a la segunda factura (N° 3935 del 28/03/14) la misma aun no fue abonada por el MEC. Por todo lo expuesto, **se levanta la conclusión.**

Es importante que la contratante también cumpla con lo establecido en el PBC y el Contrato con respecto a los pagos en fecha, de modo a no incurrir en reclamos por parte del proveedor.

Lic. Luis Adorno F.
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

4.2.2. No fueron subidos todos los pagos al *SICP – Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.-*

La Dirección de Contrataciones del MEC no ha hecho mención con respecto a éste punto, si bien menciona que aún no fue abonada la segunda factura del proveedor. Sin embargo, el primer pago ya debió ser publicado en el SICP. **Por lo tanto la conclusión se mantiene firme** hasta tanto el MEC proceda a publicar en el SICP los dos pagos cancelatorios.

El proveedor por su parte menciona, aunque no le corresponde esta conclusión:

7.2.2. El acto de subir los pagos al SICP es responsabilidad de la Contratante.

4.3. El equipo verificador dejo constancia de lo siguiente:

4.3.1. Conforme el Acta N° 22/14 del 24/02/2.014, lápiz de grafito (ítem 20) y pincel para témpera N° 14 (ítem 22), no fueron visualizados, y

4.3.2. Conforme Acta N° 30/14 de fecha 25/02/2.014, los ítems faltantes son: lápiz de grafito, marcadores gruesos y juego de reglas geométricas.-

Al respecto menciona la Contratante:

> ***"Conforme al acta N° 22/14 del 24/02/2014, lápiz de grafito (ítem 20) y pincel para tempera n° 14 (ítem 22), no fueron visualizados:*** *al respecto: se menciona que los ítems mencionados no fueron adjudicados en el llamado de referencia a la firma KUATIAPO S.A.".*
>
> De lo expuesto por la Dirección Administrativa del MEC podemos concluir, que la firma KUATIAPO S.A. no fue adjudicada en los ítems 20 y 22, por lo que con ello se aclara la observación realizada en este punto.

Sigue diciendo la contratante:

> ***"Conforme al acta N° 30/14 de fecha 25/02/2014 los ítems faltantes son: lápices de grafito, marcadores gruesos y juegos de reglas geométricas:*** en relación al ítem 21 –marcadores gruesos- se menciona que dichos bienes fueron entregados en fecha 29 de enero del 2014, la cantidad de 30384, conforme a la nota de remisión N° 008 – 001 – 0000799, y en fecha 13 de enero del 2014 la cantidad de 4942 unidades. Es decir, en la fecha de verificación mencionada, la firma de referencia a proveído la totalidad del 50% correspondiente a la primera orden de compra, con los días de atraso informado por esta Dirección.
>
> Por otro lado, en relación al ítem 18 –juego de Reglas Geométricas se informa que dichos bienes fueron proveídos en fecha 27 de febrero de 2014, conforme a la nota de remisión N° 008 – 001 – 0000961, con 26 días de atraso en la entrega tal como fuera informado por esta Dirección.

Lic. Lady Adorno F.
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Por su parte, el proveedor KUATIAPO S.A. menciona:

a) Sobre el ítem 20 "lápiz de grafito": Este ítem no fue adjudicado a KUATIAPO S.A.
b) Sobre el ítem 22 "pincel para tempera": Este ítem no fue adjudicado a KUATIAPO S.A.
c) Sobre el ítem 21 "marcador grueso": Tal como se detalla en su informe, y también en el presente escrito, KUATIAPO SA ha proveído la cantidad total ordenada en la primera y por la segunda orden de compra.
d) Sobre el ítem 18 "juego de reglas geométricas": Tal como se detalla en su informe, y también en el presente escrito, KUATIAPO SA ha proveído la cantidad total ordenada en la primera y por la segunda orden de compra.

De la documentación observada, y lo mencionado tanto por el contratante como por el proveedor KUATIAPO S.A., **se levanta la conclusión.**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de recibido los descargos respectivos, se mantiene firme la conclusión 4.2.2 hasta la publicación en el SICP de los pagos (primera y segunda factura del proveedor) y parcialmente la conclusión 4.1.1. Todas las demás conclusiones se levantan.

Se recomienda tomar todas las medidas administrativas que correspondan respecto a las desprolijidades detectadas en lo referente a la ejecución del contrato público y a la correcta aplicación de las multas al proveedor por los atrasos incurridos.

Además, se insta a la contratante a que en futuros procedimientos de contratación introduzca en el pliego de bases y condiciones la obligación de identificar en las Notas de Remisión a qué Contrato y Orden de Compra y/o Servicio corresponden las entregas, para un mejor control del cumplimiento del contrato.

Lic. Luis Adorno F.
Verificador Contractual
DVC - DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Directora de Verificación de Contratos - DNCP

Se recomienda la remisión de los trabajos de verificación a las partes, comunicándoles el cierre de los mismos.

Lic. Luis Adorno Fernández
Verificador Contractual

Abog. Myrta Godoy Alderete
Directora de Verificación Contractual